

PEDIDO DE INFORME BECAS SARMIENTO

CABA, 23 de Octubre del 2020

VISTO

Que muchxs estudiantes no cuentan con los ingresos suficientes para afrontar sus gastos diarios, encontrándose en una situación de vulnerabilidad social para poder acceder, desarrollar y concluir su educación superior. Es necesario que el Rectorado de la UBA apruebe con carácter de urgencia un aumento del monto y cupos por Facultad de la BECA SARMIENTO. Además de elaborar un informe, por parte de la secretaría de Extensión de la Facultad y de la Secretaría de Hacienda del Rectorado, que dé a conocer la cantidad de Becas que se otorgan por Facultad y Carrera.

CONSIDERANDO

Que el mundo afronta los efectos económicos y sociales por la pandemia de coronavirus COVID-19.

Que las clases presenciales en la Universidad están suspendidas debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta que el Gobierno Nacional lo disponga.

Que en el actual contexto social y económico gran parte de lxs estudiantes de grado no cuentan con acceso a internet, computadoras o celulares inteligentes para asegurar la cursada, convirtiéndose éstas en las principales herramientas para poder continuar con la cursada universitaria.

Que “las Becas de Ayuda Económica Sarmiento tienen por objetivo apoyar a estudiantes de la Universidad de Buenos Aires en situación de vulnerabilidad para que puedan acceder, desarrollar y concluir su educación superior.” (<http://www.uba.ar/contenido/374>)

Que muchxs estudiantes han manifestado que no pueden cumplir con la cantidad de los requisitos solicitados, como edad, promedio de notas o comprobantes de ingresos

**Proyecto presentado por Consejeros de la mayoría estudiantil –
Aprobado por unanimidad 23.10.2020**

***Junta de Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales - UBA***

familiares, siendo estos excluyentes para el acceso realmente efectivo a dicha prestación económica.

Que en las páginas web oficiales de la Universidad y Facultad de Cs. Sociales no hay información actualizada sobre los listados de adjudicación de las BECAS SARMIENTO, como por ejemplo cuántos estudiantes la solicitan y a quiénes se la otorga.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RECOMIENDA

Art. 1: Elevar a las áreas correspondientes de la Universidad de Buenos Aires un pedido de informe para conocer la cantidad de Becas que se otorgan por Facultad y Carrera.

Art. 2: Que la Facultad de Ciencias Sociales solicite a la Universidad de Buenos Aires un aumento del cupo de la BECAS SARMIENTO para nuestra Facultad.

Art. 3: Que se amplíe la cantidad y monto de Becas en función de las circunstancias actuales en relación a la pandemia del COVID-19.

Art. 4: Hacer pública la situación por los medios que la Carrera considere pertinentes

Art. 5: De forma.